

NOTA: LOS NUMEROS CORRESPONDEN A LA ORDENACION DEL CATALOGO  
DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO.

LA ASIGNACION DE USOS ESTAN DEFINIDAS EN LAS  
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.

## MODIFICACION DE ALINEACIONES

---

NUMERO DE PLANTAS AUTORIZADO										
2 PLANTAS	3 PLANTAS	4 PLANTAS	5 PLANTAS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	
0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100m

Escala gráfica incorporada a la imagen en los trabajos de digitalización	
<b>CLASIFICACION DE ESPACIOS LIBRES</b>	
	ESPACIOS LIBRES EXISTENTES ACTUALMENTE O ESPACIOS INTE RIORES A PRESERVAR EN APLICA CION DEL PLAN
	PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
<p><b>DILIGENCIA:</b> Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de <del>Consejo de Desarrollo</del> Ayuntamiento, en sesión celebrada el día <b>20/01/1987</b></p> <p>DELIMITACION DE ESTOS ESPACIOS DE ESTE TAL</p> <p><b>ESTADOS DE COAHUILA</b></p>	

XCMO AYUNTAMIENTO DE CARMONA

## NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

## ORDENACION: NUCLEO URBANO

# TERMINACIONES EN SUELO URBANO CON UNA HISTORICO ARTISTICA.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CALA	FECHA DE REDACCION
1.000	OCTUBRE - 1983

click

ECTO FERNANDO MENDOZA METELLS